

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00094-00
DEMANDANTE: JAVIER JOHNSON FONSECA BUITRAGO
DEMANDADO: PABLO EDUARDO LINARES MORENO
Despacho Comisorio No. 0012-2020

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Comitente, donde remite copia del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de comisión y en el mismo no se encuentran los linderos, ofíciase nuevamente al JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD y/o a la parte interesada, para que los informe y/o en su defecto aporte copia de la escritura No. 1360 de fecha 24 de abril de 1997 elevada ante la Notaria 25 del Circulo de esta ciudad, conforme prevé el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del 30 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario